

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Fernando Martínez Vidal

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 30/04/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

Comparecencia

Declaración Institucional

Interpelación

Moción de urgencia

Pregunta

Proposición

Ruego

Otros

Apartado PRIMERO*

Apartado SEGUNDO*

Apartado CUARTO*

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

PROPOSICIÓN "EL CHOTIS Y LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS TRADICIONALES MADRILEÑOS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con el paso del tiempo a todo Alcalde se le recuerda por un legado concreto.

Tierno Galván coincidió con la "movida madrileña" y demostró que se puede ser socialista y honrado. Alvarez del Manzano, con tres mayorías absolutas consecutivas, es el Alcalde que más tiempo ha ocupado el sillón y fue el creador del SAMUR, IFEMA, la Plaza de Oriente, el Parque Juan Carlos I y 100.000 plazas de aparcamiento para residentes. A Ruiz-Gallardón se le recordará por el soterramiento de la M30 y el mayor parque urbano de Europa, Madrid Río, y a Ana Botella por sanear las cuentas, inaugurar el Parque Forestal de Valdebebas-Felipe VI y el sistema público de alquiler de bicicletas BiciMad. Manuela Carmena será la Alcaldesa que con más voluntad que acierto remodeló la Gran Vía, inició la reforma de la Plaza de España y puso en marcha un discutidísimo Madrid Central.

Al Sr. Martínez-Almeida, aún es pronto para decir cuál será su legado, pero sin duda muchos madrileños le recordarán por haber prometido acabar con el Madrid Central de la extrema izquierda y haber hecho exactamente lo contrario. Pero hay algo que nadie le podrá discutir y es su contribución al auge del casticismo y del chotis.

Ser la capital de España seguramente ha hecho que el "madrileñismo" se haya visto ensombrecido por el peso de las manifestaciones culturales de carácter nacional, lo que pone en riesgo la supervivencia del casticismo en el futuro. En algunas zonas de España las tradiciones propias se han utilizado como un elemento separador,

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

mientras que en Madrid las singularidades locales siempre han sido un elemento de unión.

Mantener nuestra cultura y señas de identidad en una ciudad moderna y cosmopolita como Madrid no es fácil, pero la nobleza de sus gentes, la alegría, amabilidad, simpatía y hospitalidad, le dan a nuestra tierra un atractivo indiscutible que no podemos perder.

Para sentir Madrid no hace falta haber nacido en Madrid, de hecho, muchos Concejales lo hicimos en otras provincias o somos españoles de América, pero representamos a los madrileños y trabajamos por una ciudad cuyo futuro se asienta en ser la capital de una Gran Nación, que no olvida que fue metrópoli de la primera potencia mundial durante 300 años y que estamos obligados a conservar y sentirnos orgullosos de nuestra historia.

Y un Madrid moderno es perfectamente compatible con el mantenimiento de sus tradiciones.

Por eso, en estos años desde el Grupo Municipal VOX hemos traído a este Pleno la rehabilitación de las Casas Consistoriales, la Plaza Mayor, los rótulos cerámicos de las calles, el Cuerpo de Maceros (la Institución más antigua del Ayuntamiento de Madrid), la Zarzuela, las Ferias de Libros, los Cronistas de la Villa, la Escuela de Artes y Oficios y hoy el Chotis y la actividad de los Grupos Tradicionales Madrileños.

El casticismo madrileño es el conjunto de características de identidad cultural que se generan en la capital de España en el siglo XVIII, produciendo un modelo que se consolidó en la vestimenta, usos y costumbres de los madrileños y arraigó especialmente en las clases populares y el folclore local.

Goya immortalizó "La Maja" y ellas eran las protagonistas de los sainetes de Don Ramón de la Cruz.

El casticismo madrileño está asociado a la tipología del "majo o maja", el "Manolo o Manola", el "Chulapo o Chulapa" y el "Chispero o Chispera".

Entre los grandes referentes del fenómeno castizo en Madrid hay que destacar la obra de Don Ramón de la Cruz, Francisco de Goya, Mesonero Romanos, Benito Pérez Galdós, Pedro de Répide, Carlos Arniches, o Ramón Gómez de la Serna.

Los madrileños castizos quedaron retratados en populares Zarzuelas, como "La Verbena de la Paloma", "La Revoltosa", "Agua, Azucarillos y Aguardiente" y "La Gran Vía".

Los "Manolos" eran los oriundos de Lavapiés, los "Majos" vecinos de Maravillas y los "Chisperos" del barrio de Barquillo.

Todas las castas se diferenciaban en los colores de sus trajes y en la forma de sus patillas y tupés, en sus lazos y redecillas y en los vocablos, canciones y bailes.

El Chotis es el baile madrileño por excelencia, que tiene su origen en la República Checa, donde se bailaba una danza conocida como "Schottisch", término alemán que significa "escocés" y que llega a Madrid en 1850, en época de Isabel II, cuando se pone de moda y con el paso del tiempo los madrileños lo van adaptando a sus costumbres propias y le añaden la música del organillo.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

La Federación de Grupos Tradicionales Madrileños nace en 1984, siendo Alcalde E. Tierno Galván y está declarada "de utilidad pública municipal", siempre presente en las Verbenas, Romerías y Fiestas Populares de la Villa, San Isidro, San Antonio de la Florida, San Cayetano, San Lorenzo, la Paloma y la Almudena, así como en las Fiestas de los distritos.

Las once asociaciones que componen la Federación promueven el conocimiento de la cultura y de las costumbres del Madrid castizo, goyesco y castellano, con el objetivo de mantenerlas vivas y transmitir las a las futuras generaciones:

- Asociación "Los Chisperos de Arganzuela".
- Asociación Castiza "De Madriz al cielo".
- Asociación Castiza De Madrid a Móstoles.
- Asociación Madrileña Los Chulapos de Puente de Vallecas.
- Asociación de Madrileños y Amigos Los Castizos.
- Asociación Castiza y Madrileña.
- Asociación Cultural Amigos de Navalcarnero.
- Asociación Cultural "Grupo Folclórico Calderón de la Barca" de Barajas.
- Casa de Madrid en Barcelona.

Muchos artistas le han dedicado canciones a Madrid: Joaquín Sabina, Loquillo y los Trogloditas, Leño, Ana Belén y Víctor Manuel, Ketama, Pereza, Mecano, Barón Rojo o Antonio Flores.

Pero pocas canciones representan mejor la esencia de los madrileños, escrita por un mejicano y desde la distancia, que el Chotis "Madrid" de Agustín Lara, que, sin serlo oficialmente, es el himno de Madrid.

Por todo lo anterior y en vísperas del inicio de las Fiestas de San Isidro 2024, el Grupo Municipal VOX eleva para la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN:

1. Declarar el Chotis y la actividad de los Grupos Tradicionales Madrileños como manifestación cultural de especial relevancia e interés general para la ciudad.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la declaración del chotis como "Bien de Interés Cultural", como lo son ya las Fiestas de San Isidro, paso previo a las gestiones con el Gobierno de la Nación para que lo declare

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

"manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial", como ya es la Zarzuela.

3. Cesión de un local municipal a la Federación de Grupos Tradicionales Madrileños" para que puedan seguir desarrollando su actividad.

4. Fomentar el Chotis en las Escuelas Municipales de Música y Danza.

5. Encargar al Cuerpo de Cronistas de la Villa el estudio para declarar el chotis "Madrid", de Agustín Lara, como himno oficial de la capital de España.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 21 de Abril de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/la Secretario/a Fernando Martínez Vidal con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).